



## CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 14 17 DE DICIEMBRE DE 2021

En San Bernardo, a **17 de Diciembre** del año 2021, siendo las **10:11** horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 14, presidida por el Señor Concejal Roberto Soto Ferrada, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

#### **TABLA**

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 22, antecedentes despachados el 09 de diciembre de 2021.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

**SR.** CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, buenos días a todos y todas, a los vecinos que nos siguen por las redes. Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal. Por lo tanto, en nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Me han pedido y como lo establece el reglamento, en situaciones excepcionales, quedo en calidad de Presidente del Concejo Municipal para dirigir esta Sesión Extraordinaria, la número 14, me dice el Secretario, así que vamos a dar inicio.

Tiene un único punto de tabla que dice lo siguiente: Aprobación Modificación Presupuestaria N°22. Antecedentes despachados el 9 de diciembre del 2021. Expone Secretaría Comunal de Planificación. Jenny le damos la palabra. Como está, muy buenos Días.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenos días presidente, concejalas, concejales presente, directores, vecinos que están conectados.

Bueno, Presidente, esta es la modificación presupuestaria número 22 del año. Bueno, esta modificación presupuestaria se hace de acuerdo a los ingresos que se han generado al 8 de diciembre de 2021, se revisaron los ingresos percibidos de las Multas de la Ley de Tránsito, del Segundo Juzgado Policía Local, las multas TAG del Primero y Segundo Juzgado Policía Local y las multas TAG cobradas por la Tesorería. Esto nos permitió hacer esta última modificación o penúltima modificación, espero que sea la última del año, donde se analizaron todos los saldos a favor que teníamos del municipio en estos 4 ítems de multas.





Esta información fue trabajada con el Departamento Contabilidad y el Departamento de Presupuesto de Secpla.

Por qué nace esta solicitud de modificación? Primero, a través de un oficio interno de la Directora de DAF a Secpla, solicitando un total de \$157.612.000.-pesos, para la suplementación del pago de personal a contrata para terminar el ejercicio presupuestario año 2021. Por qué? Porque nosotros cuando hicimos el presupuesto año 2021, teníamos una proyección de las contrata a diciembre. Durante el segundo semestre hubo reintegros de gente que habían sido desvinculadas de la Municipalidad y que se le tuvo que pagar el año completo y posterior, nuevas contratas que asumieron durante el segundo semestre en el municipio. Por lo tanto, con este ejercicio presupuestario, al suplementar 157 millones, terminamos el año con todos sus pagos de cotizaciones, PMG y todo lo que implica el pago de un personal de remuneración.

Luego tenemos la solicitud interno de Secpla solicitando pagar \$4.604.000.-pesos a la cuenta de tasas y derecho para el pago anual por los derechos de agua que la Municipalidad de San Bernardo tiene como propietaria de los Loteos de La Estrella y Nueva Ilusión. Luego tenemos,

**SR.** CONCEJAL ROBERTO SOTO: Perdón, no le escuché bien ese punto, si lo puede repetir, por favor.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: La suplementación de \$4.604.000.-pesos, que son tasas y derechos de pago anual, como nosotros somos propietarios de los Loteo de La Estrella y Nueva Ilusión, entonces todos los años pagamos esta tasa.

Luego tenemos la solicitud de la Corporación de Educación y Salud por un monto de 94 millones de pesos según el oficio 743 del 3 de diciembre del Secretario General para el pago del bono de locomoción y colación de los Asistentes de Educación, según un contrato o convenio establecido en julio del año 2019 para 130 funcionarios. Este punto en específico solamente nosotros hoy día aprobamos la modificación presupuestaria, la suplementación al ítem. Este punto en específico y su discusión se va a dar para el martes en el Concejo Ordinario.

Luego, la suplementación por \$43.250.000.-pesos para un impuesto que nos solicita DAF que se paga en el mes de noviembre. Ahí le vamos a dar la palabra a la Directora y el traspaso de un gasto personal de los honorarios a suma alzada, se traspasan \$26.100.000.-pesos a cotizaciones previsionales. Cotizaciones previsionales es el nombre de la cuenta, pero aquí se pagan los, es un pago que se hace para suplementar otras cotizaciones de una remuneración que de ahí le vamos a dar la palabra a Luis Pérez también para que explique.

En la siguiente, la suplementación, como indicábamos, se sacaron de los 4 ítems de multa, 180 millones, 10 millones, 38 millones, 100 millones y esto me suma un total de \$328.086.950.-pesos. Esta plata se distribuye en:

• En el personal a contrata, si se fijan, el personal a contrata desde sueldo base al ítem 2152102005003001 que es el bono extraordinario anual, los 157 millones de pesos se distribuyen en todas esas categorías de ítem, no solamente del sueldo base, con la asignación, el incremento, la bonificación, la asignación única, cotizaciones, mejoramiento de la gestión, que es el PMG, aguinaldo y bono extraordinario. Hay que considerar que este mes de diciembre, además se tiene que pagar los sueldos considerando el 6.1 de reajuste. Entonces por eso también se suplementó esta cuenta.





- Luego se suplementa, la cuenta de derecho y tasa y servicios comunitarios, la que está en azul por los \$ 4.604.000.-pesos.
- Posterior, la subvención de educación los \$94 millones de pesos.
- Los aporte de año vigente, que es para pagar el impuesto \$43.250.000.- pesos y
- Los equipos de registro \$28.620.950.-pesos.
- Y aquí está lo de los honorarios a suma alzada, que se saca 26 millones de pesos, \$26.100.000.-de honorarios a suma alzada y se suplementa la cuenta de otras cotizaciones previsionales para pago del PMG de \$26.100.000.-pesos, que es una plata que faltó.

Ahora le voy a dar la palabra a Catalina con respecto a los impuestos, que es importante para que usted entienda en ese ítem.

### SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO:

Muy buenos días, presidente, concejalas y concejales. Efectivamente, se debió aumentar el ítem de impuesto. Esto, no quiero que se confunda, para aclararlo con que nosotros no hemos cancelado los impuestos, a lo mejor se podría entender así a los funcionarios, sino que es producto del Programa de Mejoramiento de la Gestión, que al aumentar, como bien lo explicaba la directora de Secpla, hemos tenido que incorporar a otros funcionarios y eso no estaba considerado, por lo tanto, todos los ítems tienen que incrementarse, cada uno de ellos y el de impuesto también, porque también se deben pagar por ello el impuesto correspondiente, pero no es que se considere esto para efectos de pagar algo que no hemos pagado, sino que tiene que ir aparejado, como todos ustedes saben, las cuentas tienen que ir nivelándose y para que terminemos el año como corresponde y producto de estos pagos extraordinarios que se tuvieron que hacer, producto de funcionarios que fueron reincorporados, se les está pidiendo y se tuvo que hacer este ajuste.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Muchas gracias Directora de la DAF, Jenny, de la Secretaría de Planificación. Vamos a saludar también a las concejalas que están a través de la plataforma, Cristina, darle la bienvenida, agradecerle también su asistencia, a Mariela, a Marcela y a Paola Collao y a todos los asistentes. Vamos a ofrecer la palabra a las concejalas, a los concejales, si tienen alguna consulta, alguna duda. Marcelo Sepúlveda, concejal, usted tiene una palabra.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA**: Gracias, presidente. Buenos días Concejalas, Directoras, Administrador Municipal, Secretario General, don Nelson, buenos días, y a la gente que nos está viendo también a través de forma telemática.

Solamente más que una consulta es para entenderlo bien. O sea, los 328 millones entraron, verdad? No estaban considerados y llegaron, perfecto. Y esos 328 millones se van a destinar a otras cosas, como estamos leyendo aquí, que tienen que ver con asignación profesional, asignación municipal y otras cosas. Ahí se va a destinar el dinero. Estos dineros, ustedes dicen, no es que sean una deuda, sino que son dineros que se incrementó el gasto, por así decirlo, y hay que cubrirlo. Eso es.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Exactamente, llegó ese recurso adicional de lo que ya estaba considerado y como nos faltó recursos para poder terminar el año presupuestario en contrata, como lo explicábamos anteriormente y adicional, se solicitaron, por ejemplo, la subvención de la Corporación, que no estaba considerado que es una subvención extraordinaria, todo eso se consideró para hacer la modificación número 22.

**SR.** CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Perfecto. Ahora entendí. Esos dineros que faltaron para cubrir la los gastos de contrata. Bueno, claramente es un déficit, nos faltó dinero para cubrir las obligaciones del personal a contrata.





### SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Efectivamente, porque nosotros cuando hacemos el presupuesto anual, como lo trabajamos el año 2022, nosotros tenemos un monto para la contrata en el año, un porcentaje cierto, que no supera el 40% de la planta. Pero efectivamente durante este año hubo recontrataciones o contrataciones nuevas durante el segundo semestre y eso implicó un aumento.

**SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA**: Ya, perfecto. No es que haya faltado de lo que había, sino que hubieron modificaciones que incrementaron los gastos.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Exacto, pero aun así, no pasamos el 40% de lo que implica la ley.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ya, cumplimos con la norma de contratación, pero sí hubo un aumento de personal, por así decirlo.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Exacto.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ya, muchas gracias.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pido la palabra.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Muchas gracias concejal. Me está pidiendo la palabra la concejala Mariela Araya, le damos la palabra, bienvenida concejala.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA**: Gracias. Deme un segundo. Buenos días concejales, no sé si hay quórum. Hay quórum Roberto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Sí, concejala. Eso fue verificado antes de iniciar la sesión por el secretario, que una de las funciones principales es verificar el quórum y hay tengo entendido 9 concejales participando en la sesión. Así que en ese sentido estamos cumpliendo con lo que establece la norma. Adelante.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA**: Gracias. Bueno, primero quiero decir, esto es una opinión muy personal. Yo quiero agradecer el trabajo que ha hecho el concejal Sepúlveda y decirte concejal Marcelo Sepúlveda que eres un gran aporte en este Concejo. Gracias por tus intervenciones y por lo que haces, el tema presupuestario es complejo, hay que entender a lo mejor del tema, y también estudiar y preguntarle a los que saben, así que yo te agradezco eso Marcelo Sepúlveda.

Bueno, como explicó la Secpla. A ver, lo que pasa es que nos están diciendo que se incrementa el personal y que además de esto, y que hay que pagar los sueldos, si obviamente, siempre tenemos que pagarle los sueldos a las personas que se van incorporando a nuestra Municipalidad, y por supuesto, eso hay que hacerlo sí o sí.





El tema me gustaría también saber si el tema de, a ver, si vamos a tener problemas, claro, nos están diciendo que no ahora, pero a futuro, cómo se va a ver esto? Porque si vamos a tener que estar haciendo modificaciones presupuestarias siempre por las nuevas contrataciones que hace la Municipalidad. Yo no sé si hay como un comparativo o algo así, para ver lo que estamos gastando, porque cuando empezó esta administración se nos dijo de manera reiterativa y anunciándolo por todos los medios que acá había un déficit presupuestario, y como la gente a veces, o tendemos a no entender lo que significa un déficit presupuestario, uno pensaría que falta plata y no es así. O sea, cuando se administra una Municipalidad o cuando administramos una casa, también hay que ver con lo que contamos y lo que pretendemos gastar, entonces yo no sé si está pasando esto.

Si contamos con un dinero, porque esta Municipalidad está recibiendo ingresos, tenemos un presupuesto mayor, porque no sé, gracias a Dios, la gente se puso al día, las patentes y está todo el dinero que entra a la Municipalidad, pero si estamos, si pretendemos, no, no pretendemos, si la administración pretende gastar más en sueldos, no sé, cómo se va a administrar esta situación a futuro, me refiero a futuro.

Además, sumémosle a eso y el Director Jurídico bien lo sabrá, sumemos a eso, no sé, hay que ver el tema de horas extras, por ejemplo, hay que ver el tema de las demandas, estas reincorporaciones de los funcionarios, son por las demandas que han hecho, esto por despidos injustificados. Si no, los tribunales no dictarían estas sentencias de reincorporar a los funcionarios y pagarles todo el tiempo fuera de la Municipalidad. Entonces me preocupa esa situación, porque eso va a seguir pasando.

Ustedes bien lo saben, se vienen nuevas demandas por despidos injustificados, por discriminaciones políticas, eso es una realidad. Entonces, yo no sé cómo se va a ver esto a futuro, no sé quién me puede responder esto, no sé si la Secpla, a mí también. Bueno, ellos son los profesionales que están a cargo del presupuesto y esto, pero yo no sé si el concejal Marcelo también, no sé si sea el momento, pero no sé si el concejal Marcelo también me pueda dar una opinión debido a la expertise que tiene en este sentido. Por eso le pregunto a él. Gracias Roberto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Gracias concejala Mariela Araya por su pregunta. Yo quiero solamente contextualizar la sesión extraordinaria. Hemos sido convocados para aprobar una modificación presupuestaria, la número 14, que es una suplementación importante, por recursos que han ingresado, pero para terminar y para ir cerrando el año 2021.

Respecto al año 2022, porque usted hace unas afirmaciones que me parecen razonables, del punto de vista, que siempre cuando se hace una planificación presupuestaria, entendemos que es algo dinámico, que puede ir cambiando y su preocupación es entendible en el sentido de cómo vamos a afrontar el año 2022. Quiero recordar que la semana recién pasada aprobamos el presupuesto para el año 2022 y en esas cuentas que tiene que ver con personal, es uno de los temas que por lo menos a mí me quedó bastante claro, que estarían de acuerdo a la norma, lo que establece la ley y estarían financiados cada uno sus ítems. De todos modos, le vamos a dar la palabra a quien, me estaban diciendo que la Directora de la DAF puede también complementar la respuesta.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO:

Bueno, respondiendo algunas de las cosas que la concejala Mariela Araya planteó, por lo menos para que exista tranquilidad de este Concejo, nosotros nos hemos mantenido en los porcentajes legales y de eso a ustedes también han tomado conocimiento a través de los mismos informes que la Dirección de Control les entrega a ustedes trimestralmente.





En el momento en que se produce cualquier desajuste, nosotros, inmediatamente se tiene que generar el equilibrio y en este caso, eso es lo que hoy día estamos haciendo. No es que nosotros estuviésemos sin presupuesto para enfrentar esta situación, sino es que hoy día, producto de situaciones que se generaron, que no estaban presupuestadas, obviamente, fue necesario hacer este ajuste.

Pero no es que estemos pasados, no es que tampoco hubiésemos no considerado de acuerdo al porcentaje legal que se nos exige que tenemos que tener en términos de la contratación del personal, de todos los gastos de personal en general. Pero sí, obviamente se produjeron estas situaciones que fueron necesarios adecuar ahora terminando el año, esa es la realidad. Y bueno, respecto al resto del análisis que hace la concejala Mariela Araya, no sé si, a lo mejor, va a ser tema de conversación de ustedes con el alcalde, de ustedes como Concejo, pero yo me tengo que remitir a los porcentajes, a lo que legalmente nosotros tenemos. Y como nosotros tenemos que estar informándoles fehacientemente a ustedes que, lo que hoy día estamos haciendo es equilibrar, es también ocupar el superávit que tenemos, distribuirlo adecuadamente para que también podamos terminar el año, lo más adecuadamente posible.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Muchas gracias Directora. Le damos la palabra a la Secretaria, a Jenny y posteriormente al concejal Sepúlveda.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Es bien cortito, la verdad, en el último trimestre hemos recibido mayores ingresos, superávit en el presupuesto, tanto en las multas y eso nos permitió también desarrollar un presupuesto 2022 más alto que este año, con un aumento del 14%. Por lo tanto, lo que es planta, contrata, aumentamos un poco las contratan efectivamente, porque las plantas ya están, aumentamos un poco el valor de las contrata, pero nosotros estamos sujeto también año a año, a lo que aparezca en tribunales y todo el tema, que nosotros es muy difícil proyectar un presupuesto con esos déficit que vayan sucediendo, o caso a caso que vaya sucediendo durante el año. Pero nosotros como tarea fundamental es terminar el año con los porcentajes que nos exige la ley en las contrata, en los honorarios a suma alzada y obviamente las plantas. Por eso también hoy día, con este reajuste en el fondo de las contratas, nosotros terminamos el año como corresponde con la normativa.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Ok, Roberto, sobre el mismo punto para preguntarle a la Secpla.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Concejala me pidió la palabra el concejal Sepúlveda y después le vuelvo a dar la palabra. Ya, le están cediendo la palabra. Es que me corresponde como Presidente respetar el orden de las solicitudes, pero le están cediendo la palabra, así que usted puede emitir su opinión. Gracias.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Gracias. Es cortito, cortito. Lo que pasa es que claro, con lo que exponen acá. Bueno, a ver, yo siento que no son malas noticias. O sea, con lo que está exponiendo Jennifer, Catalina, en la Municipalidad, entonces contamos con buenos recursos. A ver, han incrementado los recursos que han ingresado a nuestro municipio y esa es una buena noticia, creo yo, verdad Jennifer? Entonces mi pregunta es la siguiente, por qué no sé, a ver, por qué se habla de que la Municipalidad tiene un gran déficit presupuestario? Déficit presupuestario, no financiero? Por qué se habla de eso? Si nosotros sabemos, por ejemplo, los presupuestos anteriores, cómo terminamos, no sé con la administración anterior y la anterior y ahora estamos viendo cómo vamos a empezar o como terminamos también este año con esta administración. Por qué se dice déficit presupuestario?





SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Jennifer, sí, adelante.

### SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Concejala, principalmente si hemos tenido un déficit presupuestario en los últimos 3 ó 4 años, principalmente por el aumento de los contratos de servicios. El servicio de áreas verdes fue un déficit que generó pasó casi de 2.000 millones de pesos, adicional a lo que teníamos nosotros siempre considerado en las gestiones anteriores. Con los años y además la pandemia que también se sumó, pero con estos períodos, último este año, hemos ido disminuyendo este déficit presupuestario, financiero no es, existe todavía un déficit, principalmente porque también tenemos deudas que se van arrastrando año a año. Siempre empezamos un presupuesto con deudas del año anterior, por lo tanto, siempre estamos como en un déficit de nuestro presupuesto. Por qué? Porque no se obligan gastos, porque nosotros este año, hemos estado trabajando harto con Catalina, con los Directores, para que se obligaran gastos de algunos servicios, de las últimas facturas y que se obligan con el presupuesto anterior, de este año 2021 y no se traspasen al gasto del presupuesto 2022, porque así se va generando el déficit constante.

Nosotros pretendemos bajar ese déficit el próximo año, que ahí podemos entregar un informe semestral o trimestral el próximo año, para saber cómo ha ido disminuyendo. Pero todavía tenemos déficit principalmente en gasto. Si estamos dentro de los porcentajes de bien, respecto a las remuneraciones de nuestro personal, pero en los servicios son los déficit, áreas verdes, agua, luz, barrido de calle, etcétera, son los más caros, basura. Ustedes saben que ahora, el mismo relleno Santa Marta está subiendo un 40% más disposición final. Eso va a ser una discusión del próximo año para nosotros, que ese 40% no lo tenemos considerado. Entonces los déficits se van generando por factores externos también a la Municipalidad. Concejala, así que igual nosotros el próximo trimestre podemos generar un análisis de cómo terminamos el año y cuál es el déficit real de la Municipalidad, presupuestaria.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Gracias Jenny. Concejal Sepúlveda, usted me había pedido la palabra.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor presidente, solamente, bueno, la Directora de Secpla ya nos dejó claros ciertos temas, solamente para complementar. El presupuesto como herramienta dinámica y flexible, permite esto, las modificaciones, porque no es una ley, no es norma, de lo contrario no podríamos hacer nada. Cuando nosotros presupuestamos el año 2022, en términos simples, cuánto creemos que va a ingresar? Cuánto creemos que se va a gastar? Desde esa perspectiva uno dice yo creo que, pero el yo creo que, no es efectivo porque, si te suben los precios como pasó el año pasado, se aumentan los valores en todos los servicios, listo, el presupuesto ya no va a rendir. Entonces, como es una herramienta dinámica y flexible, tiene que estar sujeta a las modificaciones, hay que estar atentos, obviamente, a los cambios, pero es súper dificil poder decir que no va a haber una modificación o que esto no va a cambiar. Las modificaciones presupuestarias son precisamente en base a lo que se cree, a lo que íbamos a llegar, a lo que llegamos. Cuando uno presupuesta, dice voy a gastar 100, y tú dices aquí hay 100 para gastar, pero traes una deuda de 40, tú ya no tienes efectivamente 100, ya tienes 60, ese es el déficit presupuestario. Están los 100 que tú vas a gastar este año, pero traes arrastrando una deuda del año anterior, listo, ya, el presupuesto ya no sirve y ahí vienen las modificaciones presupuestarias.





El próximo año van a haber modificaciones presupuestarias, así al ojo, todos sabemos que sí. Afortunadamente la gente está pagando las multas, la gente está pagando sus deudas y eso hace que hayan estos ingresos, pero tampoco se pueden presupuestar si las personas iban a pagar o no, si la gente si se va a poner al día o no, porque el año pasado era un año especialmente duro para todos, donde obviamente había que ser pesimistas, si la gente no tenía dinero para pagar sus deudas.

Afortunadamente se está pagando y eso es bueno para el presupuesto, pero qué va a pasar el próximo año con certeza, yo creo que todos tenemos que ser súper cuidadosos de lo que se viene. La situación es inestable, los precios están caros, el presupuesto está dado y la mejor forma de prepararnos es el seguimiento, no veo otra salida. Me parece súper bien la explicación de que se contrató más gente, sí, se tuvo que recontratar personas, sí, y no había dinero para pagar. Afortunadamente en otro lado sí había y se puso el dinero donde faltaba para pagar, así es como lo entendí yo, señor presidente, para terminar mi intervención.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** No, muchas gracias concejal. Usted ha usado su pedagogía para poder explicar de buena forma el déficit presupuestario. Estamos en un momento de mucha incertidumbre económica o en un momento de inflación muy alta. Por lo tanto, lo que se presupueste hoy día, es muy probable que tenga modificaciones el próximo año.

Y tanto es así, que quiero recordar que vamos a someter a aprobación la modificación presupuestaria número 22 del año, eso indica el realismo, nos indica que son herramientas de planificación, pero que están sujetas a cambios, son muy dinámicas y flexibles.

Entonces voy a llamar a votación, al único punto de tabla. Aprobación Modificación Presupuestaria número 22. Llamo a votación. Se aprueba por unanimidad el punto de tabla.

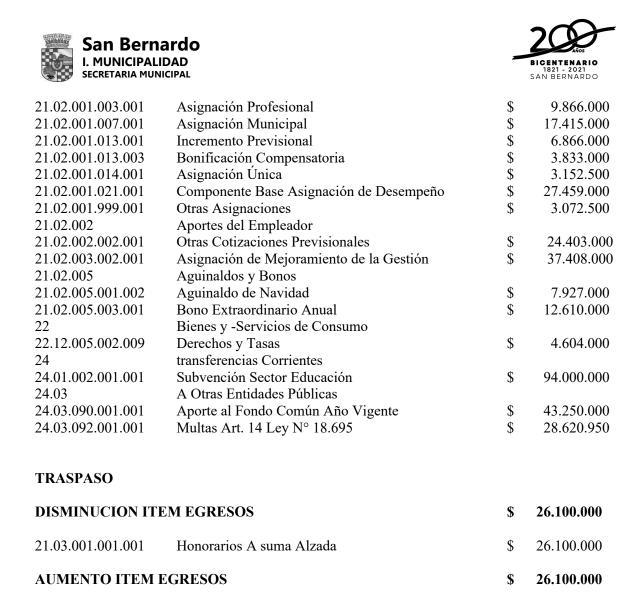
#### **ACUERDO Nº 167-21**

"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz;; Paola Collao Santelices; Mariela Araya Cuevas; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente Pro Tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; aprobar la modificación presupuestaria N° 22, que a continuación se indica:

### **SUPLEMENTACION**

| AUMENTO ITEM INGRESOS   |   | \$             | 328.086.950  |
|---|---|----------------|--|
| 08<br>08.02<br>08.02.001.001.002<br>08.02.001.002.001<br>08.02.001.002.002<br>08.02.001.002.003 | Otros Ingresos<br>Multas y Sanciones Pecuniarias<br>Multas Ley de Transito 2° Juzgado de Policía Local<br>Multas Tag 1er Juzgado de Policía Local<br>Multas Tag 2° Juzgado de Policía Local<br>Multas _Tag Cobrados por Tesorería | \$<br>\$<br>\$ | 180.000.000<br>10.086.950<br>38.000.000<br>100.000.000 |
| AUMENTO ITEM EGRESOS  |   | \$             | 328.086.950  |
| 21<br>21.02<br>21.02.001<br>21.02.001.001.001   | Personal a Contrata<br>Sueldos y Sobresueldos<br>Sueldo Base  | \$             | 3.600.000  |

220 006 050



**SR.** CONCEJAL ROBERTO SOTO: Antes de terminar, quiero agradecer a las concejalas y a los concejales por su asistencia este día viernes.

Otras Cotizaciones Previsionales

21.02.002.002.001

Quiero invitar a todos los San Bernardinos y San Bernardinas, a participar en el próximo proceso eleccionario el domingo, uno de los más importantes de la últimas décadas. Recordarles también que asistan con su mascarilla, con su alcohol gel, con su lápiz BIC y que podamos entre todos, fortalecer y trabajar juntos por un país más democrático y más justo. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las **12:19** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Concejal Roberto Soto Ferrada, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

| SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO |  |
|------------------------------|--|
| SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA  |  |
| SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO    |  |
| SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES |  |
| SRA. ROMINA BAEZA ILLANES    |  |

26.100.000



| 200-AÑOS                                    |
|---|
| BICENTENARIO<br>1821 - 2021<br>SAN BERNARDO |
|   |

| SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS      |  |
|--------------------------------|--|
| SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL |  |
| SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL    |  |

# ROBERTO SOTO FERRADA PRESIDENTE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE